



Consejo Económico
y Social

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/1999/L.58
19 de abril de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS
55° período de sesiones
Tema 12 a) del programa

INTEGRACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS DE LA MUJER Y LA
PERSPECTIVA DE GÉNERO: LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:
proyecto de decisión

1999/... La violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud en tiempo de conflicto armado, incluido el conflicto armado interno

La Comisión de Derechos Humanos,

Tomando nota de la resolución 1998/18 de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección a las Minorías, de 21 de agosto de 1998, aprueba la decisión de la Subcomisión de prorrogar por un año el mandato de la Sra. Gay J. McDougall como Relatora Especial sobre la violación sistemática, la esclavitud sexual y las prácticas análogas a la esclavitud en tiempo de conflicto armado, incluido el conflicto armado interno, a fin de que pueda presentar un estudio actualizado de los acontecimientos relacionados con su mandato a la Subcomisión en su 51° período de sesiones. La Comisión recomienda al Consejo Económico y Social que el informe final de la Relatora Especial (E/CN.4/Sub.2/1998/13) se publique en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas y se distribuya ampliamente. La Comisión recomienda al Secretario General que el informe final se transmita a los gobiernos, los órganos pertinentes de las Naciones Unidas, los organismos especializados, las organizaciones intergubernamentales regionales, los tribunales internacionales establecidos y la secretaría de la Comisión Preparatoria para el establecimiento de una corte penal internacional.
